

CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS POR ALCALDÍAS LOCALES A SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

METODOLOGÍA DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS

El fortalecimiento a la organización social es “*un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad o un grupo –miembros de grupos organizados dentro de esa comunidad o personas interesadas en promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que afecta a esa comunidad o grupo– desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida (en un momento específico); actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de las condiciones que juzgan negativas o que deben ser modificadas según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo, a sí mismos*” (Montero, M. (2003). Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Es necesario que las organizaciones a beneficiar, estén caracterizadas en la plataforma de participación del IDPAC. <https://pp.participacionbogota.gov.co/> Toda vez, que las necesidades de fortalecimiento se identifican a partir del Índice de Fortalecimiento a la Organización Social del IDPAC.

1. PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

- Proyectos que promuevan un cambio social en un área inmediata territorial de influencia (barrio, UPZ) u orientado a la integración comunitaria.
- Proyectos que incidan en un cambio de comportamiento comunitario para la mejoría de la convivencia social con enfoque diferencial poblacional.
- Proyectos que aporten al proceso de fortalecimiento de cada una de las organizaciones o colectivos en los distintos momentos de la ruta de fortalecimiento del IDPAC (apoyo para procesos de planeación estratégica, incidencia, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de trabajo para mejorar aspectos relacionados con la estructura organizativa).
- Proyectos que aporten al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante,

LGBTI, mujeres, niños y niñas, personas con distintos tipos de discapacidad.

- Jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios).
- Jornadas de sondeo de opinión para evaluar el impacto de la organización o colectivo en el territorio.

Dado que este tipo de propuestas se procura que sea ejecutada por quienes la elaboraron, adicionalmente se deberá tener en cuenta lo siguiente al momento de su implementación:

- Las propuestas ciudadanas priorizadas a través de sus promotores deberán desarrollar la formulación del proyecto social, la entrega de documentos habilitantes y cumplir con las orientaciones del acompañamiento que realice la Alcaldía Local para el proceso de fortalecimiento de actores.
- Para el caso, de las propuestas priorizadas para el proceso de "instrumentos de acuerdos colectivos" en pactos para la resolución de conflictos, los promotores deberán realizar el proceso de manera conjunta con la Alcaldía Local en función de las orientaciones del IDPAC.
- Para el monitoreo, seguimiento y la asignación de los recursos, la Alcaldía Local será la entidad encargada y se desarrollará de manera trimestral.
- En todo caso, las propuestas que sean presentadas en esta meta deberán tener relación con las actividades misionales o del portafolio del servicios en los temas del sector (participación ciudadana).
- Las propuestas presentadas, deben beneficiar a instancias caracterizadas por el IDPAC

Nota : Si la iniciativa se dirige al fortalecimiento de una organización comunal, se aplicarán los mismos criterios de aprobación de las organizaciones sociales y comunitarias en las posibilidad que lo indique la Resolución 210 de 2021 del IDPAC.

2. PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN QUE **NO** SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

- No se financian proyectos que impliquen causas personales o beneficios para grupos familiares.
- No se financian proyectos que impliquen pago de deudas de organizaciones ni compromisos con otras entidades públicas o privadas.
- No se financia más del 20% del recurso humano que requiera el proyecto.

- No se financian bienes como sedes, carros y tampoco cánones de arriendo.

3. REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALCALDÍAS LOCALES

- Se deberá incorporar la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias del IDPAC, la cual tiene las siguientes fases:
 - i. Fase de Identificación
 - ii. Fase de Selección
 - iii. Fase de Caracterización y diagnóstico
 - iv. Plan de Fortalecimiento
 - v. Fase de Formación
 - vi. Asistencia técnica
 - vii. Incentivos para el fortalecimiento

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALCALDÍAS LOCALES

- La selección de las organizaciones sociales a beneficiar deberá realizarse por convocatoria pública, siguiendo los lineamientos suministrados por la Alcaldía Local y el IDPAC. La convocatoria debe incluir causales de rechazo claras, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y viabilidad del IDPAC.
- La Alcaldía debe demostrar capacidad administrativa, operativa, normativa, jurídica y financiera para la recepción y evaluación de organizaciones a beneficiar.
- La Alcaldía debe demostrar la capacidad logística para la realización del seguimiento y la evaluación de los incentivos monetarios entregados a las organizaciones sociales.
- Las organizaciones que participen deben caracterizarse en la Plataforma de Participación del IDPAC y registrarse como organización social <https://pp.participacionbogota.gov.co/>, por ello se solicitará la constancia de caracterización emitida por el Aplicativo.
- Las organizaciones deben realizar un compromiso de permanecer en el proceso desde la fase de formación hasta la fase de herramientas para el fortalecimiento.
- Las organizaciones sociales seleccionadas para ser apoyadas por el Banco de Herramientas deberán ejecutar el 100% de los recursos entregados para desarrollar la iniciativa.
- Las organizaciones que se beneficien del Banco de Herramientas deberán realizar

informes y documentos en el formato indicado por la Alcaldía Local y debe dar cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, con sus respectivos soportes (metodologías desarrolladas, fotos, listados de asistencia, videos, volantes, entre otros).

Apéndice. Proyectos tipo que pueden presentarse en el marco de la meta de inversión de fortalecimiento a organizaciones sociales de acuerdo a los incentivos, para su elegibilidad:

Modelo de Fortalecimiento y tipos de incentivos para el fortalecimiento	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
General	Las organizaciones sociales, comunales, de propiedad horizontal, instancias de participación, espacios cívicos de participación (instancias no formales) antes de inscribir su propuesta deben estar caracterizadas en la plataforma de la participación y tener el certificado de caracterización. Esta operación corresponde a cada Alcaldía Local e igual su verificación antes de la aceptación de la iniciativa de participación. Es deber de la Alcaldía Local recibir la capacitación de transferencia metodológica del Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social por parte de IDPAC y asegurar la disponibilidad de talento humano que implemente todas sus etapas.
Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social	El Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social cuenta con 6 fases a saber: i) Caracterización y diagnóstico (aplicación de los índices de fortalecimiento con el que se define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo), ii) Plan de fortalecimiento (programación de acciones con base en el diagnóstico) iii) fase de formación (talleres y cursos de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC, en capacidades democráticas y organizativas de conformidad con el interés del proceso organizativo), iv) Asistencia técnica (acompañamiento técnico del IDPAC para aumentar capacidades organizativas y robustecer sus procesos internos y externos), v) Incentivos de fortalecimiento (instrumentos que están previstos para entregar a las organizaciones que se encuentran en alguna fase de la ruta de fortalecimiento y está sujeto a las condiciones de la convocatoria y a la disponibilidad de recursos del IDPAC), y vi) Seguimiento y evaluación (aplicación de las preguntas que componen las categorías de focal en un área inmediata territorial de influencia (barrio, UPZ) u otros.
Apoyo a iniciativas organizativas y de procesos organizativos. Apoyo a propuestas formuladas por los procesos organizativos, que permite la ejecución de acciones que busquen transformación de un territorio, situación de una población y/o de una problemática social.	Las propuestas deben estar orientadas a actividades de fortalecimiento indicadas en los artículos 3 y 6 de la resolución 280 de 2021. A las organizaciones se les puede financiar actividades de planeación estratégica, gestión del conocimiento, ruedas de negocios, rendición de cuentas, actividades que promuevan acciones alternativas e inclusión social, talleres de lenguaje incluyente, fortalecimiento de redes y alianzas, mapeo de actores, cartografía social, actividades de investigación acción participativa, jornadas de asistencia técnica y plan de fortalecimiento, actividades de análisis de contexto, actividades para potenciar la dinámicas de las políticas públicas diferenciales poblacionales en el territorio, actividades de negociación, actividades de movilización social, actividades ligadas a la promoción de mecanismos de participación ciudadana (referendo, plebiscito, consulta popular, cabildos, actos legislativos, iniciativa popular legislativa o normativa referere, etc.), proyectos que promuevan un cambio social en un área inmediata territorial de influencia (barrio, UPZ) u orientado a la integración comunitaria, proyectos que aporten al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante, LGBTI, mujeres, niños y niñas, personas con distintos tipos de discapacidad. Jornadas de sondeo de opinión para evaluar el impacto de la organización o colectivo en el territorio. Los ejercicios de rendición de cuentas de las organizaciones contribuyen a la construcción de la transparencia. Talleres de dinámicas grupales ayudan a la organización a comprender cómo funciona y qué aspectos puede mejorar en su estructura para un mejor funcionamiento. Jornadas de intercambio de conocimiento sobre temas públicos (presupuesto público, plan de desarrollo, POT) Talleres sobre negociación y manejo de conflictos permiten gestionar temas internos de las organizaciones. Audiencias públicas de redes de veeduría ciudadana.
Dotaciones. Apoyo en especie a las organizaciones en el marco de su fortalecimiento que pueden consistir en elementos tecnológicos, papelería, ferretería, entre otros. Los procesos organizativos deberán demostrar qué acciones van a realizar con los elementos recibidos.	Para acceder a las dotaciones es la Alcaldía Local determina su disponibilidad. Las organizaciones que accedan a dotación deben cumplir con los siguientes requisitos: 1) Encontrarse al menos en el momento de asistencia técnica del Modelo, 2) Al recibo de la dotación, suscribir un acta de compromiso para iniciar y completar la ruta de fortalecimiento liderada por la Alcaldía Local.
Obras con saldo pedagógico. Apuntan a intervenciones en espacio público que buscan la transformación de un territorio. Se desarrollan a través de las convocatorias y metodología de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico, las cuales publicarán sus términos de referencia para acceder a su ejecución.	Para acceder a las obras con saldo pedagógico se debe tener en cuenta: 1) La capacidad asociativa de la organización mediante respaldo ciudadano, 2) Suscribir una acta de compromiso para iniciar y completar la ruta de fortalecimiento.
Planes de incidencia. Apoyo a las instancias o proceso organizativos para desarrollar procesos de diálogo con distintos actores utilizando entre otras, la metodología de pactando, y que permita la transformación de una normatividad, situación social o realidad de un grupo poblacional.	"Pactando" es una estrategia para la transformación de conflictos que se implementa mediante el diálogo, la escucha, la conversación, y el trabajo en conjunto para construir soluciones a partir del diseño participativo, situado y de contexto. La organización social en el territorio tiene la capacidad de proponer y mediar pactos teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Múltiples actores en conflicto o con diferencias b) Múltiples problemáticas que obligan una articulación entre comunidad y entidades para encontrar nuevas posibilidades de abordaje. c) Antecedentes inmediatos acerca de abordajes realizados por entidades o comunidad, que sin embargo el conflicto persiste. d) Que se identifique la voluntad de las partes para iniciar un proceso de conversación.
Intercambio de experiencias. Apoyo a la gestión de encuentros a nivel distrital, nacional o internacional entre las organizaciones y los procesos organizativos y experiencias que coadyuvan en el desarrollo de sus objetivos y acuerdos de asociatividad. Estos encuentros se darán de forma presencial o virtual.	Jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios)
Acciones de visibilización. Son acciones comunicativas, ferias de servicios, festivales, entre otros que involucran a los procesos organizativos e instancias.	Jornadas de reconocimiento del otro ser diverso permiten a la organización llevar a cabo un ejercicio de promoción de la integración e inclusión. Realizar un bazar para recolectar fondos (gestión de recursos) Realizar un festival artístico para recolectar fondos (gestión de recursos). Hacer jornadas de intercambio de experiencias entre organizaciones en etapas de consolidación y en otras etapas anteriores permite recibir asistencia técnica y construir tejido asociativo. Acciones de movilización en el marco de la corresponsabilidad ciudadana en las distintas políticas públicas sociales, diferenciales y poblacionales.